

Política de Seguridad de la Información

Objetivo

Busca proteger los activos de información (grupos de valor, información, procesos, hardware y el software), mediante el establecimiento de lineamientos obligatorios, contra acceso no autorizado, divulgación, duplicación, modificación, destrucción, pérdida, robo o mal uso, que se pueda generar de forma accidental o intencional.

Lineamientos

- Gestión de la información
- Hardware y software
- Uso del correo electrónico y cuentas de acceso
- Uso del internet
- Contraseñas
- Dispositivos de almacenamiento externo
- Dispositivos de captura de imágenes y/o grabación de video
- Escritorios y pantallas
- Registro de usuarios y claves de acceso
- Copias de seguridad de la información
- Plan de contingencia en caso de un ciberataque

Cumplimiento

Esta política es obligatoria, los empleados, visitantes, contratistas y terceras partes que violen dicha política, pueden estar sujetos a acciones disciplinarias que involucren la finalización del contrato de trabajo, hasta llegar a incurrir en una responsabilidad criminal o civil.

Responsabilidad

Es responsabilidad de la Gerencia hacer uso de la Política de Seguridad de la Información, como parte de sus herramientas de gestión, de definir los estándares, procedimientos y lineamientos que garanticen su cumplimiento.

